



**Tras supervisión conjunta con OSINERGMIN**  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO RECOMIENDA A MUNICIPALIDAD DE LA**  
**VICTORIA RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL INSTALADA EN EL**  
**ALUMBRADO PÚBLICO**  
**Nota de Prensa N°096/OCII/DP2014**

Al término de una supervisión realizada por representantes de la Defensoría del Pueblo y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, para verificar el grado de cumplimiento de la normativa que regula el uso de propaganda electoral, se identificó que en el distrito de La Victoria existe propaganda electoral instalada en las estructuras de alumbrado público que constituye un riesgo para la integridad de las personas.

Al respecto, la jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar, explicó que los días 05, 08 y 16 de mayo se visitaron las avenidas México, Canadá, Iquitos y las que bordean la Plaza Manco Cápac. Se verificó que en todas estas avenidas se han colocado paneles, letreros, carteles o anuncios en el marco de las próximas elecciones municipales y regionales, en lugares no autorizados, en las estructuras de alumbrado público y redes de distribución eléctrica, como postes de baja y media tensión, subestaciones aéreas biposte y debajo de redes eléctricas de 60 Kw.

“La inadecuada disposición de propaganda electoral en este tipo de estructuras genera un riesgo eléctrico que puede ocasionar daños a los transeúntes o daños materiales por la probabilidad de al estar en contacto con partes energizadas o limitar la señalización de tránsito o semáforos”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, recordó que la Municipalidad de La Victoria emitió una ordenanza que regula las ubicaciones permitidas y restringidas en el distrito para la instalación de propaganda electoral; en la que se incluye una escala de multas y medidas complementarias para la imposición de sanciones a quienes transgreden la norma, la misma que no se estaría haciendo cumplir.

Ante esta situación, la funcionaria recomendó impulsar acciones de control y fiscalización así como las medidas necesarias para cumplir con el retiro de todo tipo de publicidad estatal ubicada en estructuras de alumbrado público, redes de distribución eléctrica o lugares no autorizados, en resguardo de la integridad de los transeúntes y del personal de la empresa concesionaria.

Finalmente, señaló que, conjuntamente con el Osinergmin, la institución continuará supervisando este tipo de situaciones en Lima Metropolitana y sus distritos.

**Lima, 24 de mayo de 2014.**